

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Penal número 6 de Málaga,

En autos de procedimiento abreviado número 166/1995 (hoy ejecutoria número 375/1996), por el delito de abandono de familia, contra don Aurelio Silvente Navas, y para el cobro de responsabilidades civiles fijadas en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar en pública subasta y término de veinte días el siguiente bien:

Finca rústica de tierra de riego, situado en el paraje llamado «La Escucha», partidos de Almayate y Benajarafe, del término de Vélez-Málaga, inscripción al tomo 844, libro 587, folio 168, finca 45.327.N.

Tasada en 16.590.000 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la primera subasta el próximo día 23 de abril de 2001 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la tasación excepto los perjudicados.

Segunda.—No se admitirán postores que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, admitiéndose postores por escrito, acreditando la consignación previa y el remate no podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, excepto por los perjudicados.

Tercera.—En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y hora, el próximo día 21 de mayo de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación y, en prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 18 de junio de 2001, debiendo los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en estas subastas el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Dado en Málaga a 20 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.351.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Tirando Navarro, Magistrada-Juez (en sustitución) del Juzgado de lo Penal número 4 de los de Murcia,

Por el presente edicto hace público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio oral número 114/1999, contra don Andrés Martínez Muñoz, por un delito de apropiación indebida.

Que habiendo sido infructuosas las gestiones realizadas para la localización del testigo don Manuel Díaz Sánchez, nacido el día 13 de febrero de 1948,

hijo de don Manuel y doña Pilar, con documento nacional de identidad número 22.490.342, cuyo último domicilio conocido fue en Valencia, calle Poeta Serrano Clavero, número 24, 5.º, por el presente se le cita para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Ronda de Garay, número 9, planta sótano, derecha, el próximo día 23 de abril, a las once treinta horas, de su mañana, al objeto de asistir al acto de juicio oral en calidad de testigo.

Para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente edicto en Murcia, a 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—10.367.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Amalia Rodríguez Ranchal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Modesto Gargoles Barona y doña María Yolanda Monterrubio López, en reclamación parcial de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 10 de abril de 2001, a las diez horas. Tipo de licitación, 15.094.118 pesetas.

Segunda subasta: 15 de mayo de 2001, a las diez horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: 12 de junio de 2001, a las diez horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que la hipoteca se ejecuta parcialmente por las amortizaciones vencidas de febrero a octubre de 2000, y que la hipoteca subsiste en garantía del resto del crédito en cuya responsabilidad quedará subrogado el rematante.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2333/0000/0018/0363/98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-

ga de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 21, piso quinto, letra A, situado en la quinta planta sin contar la baja, del edificio número 27, situado en el solar número 17 de la parcela 10, del polígono La Serna, hoy calle Orquidea, número 2, en Alcalá de Henares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3.476, folio 178, finca número 5.284.

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.339.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 360/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,